8



17/02/25

LEGISLATIVO



Ofrecen proteger datos en indagatorias

NADIA ROSALES

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, aseguró que las herramientas digitales de inteligencia proyectadas en las nuevas iniciativas enviadas por el Ejecutivo en materia de seguridad pública se apegarán a la legalidad y facilitarán la realización de investigaciones efectivas de los delitos.

Señaló que dichas iniciativas tendrán, en caso de aprobarse, medidas de cifrado y encriptación, y que se prevé facultar a la Secretaría de Seguridad Pública para que se apoye en sistemas de inteligencia que protejan los mecanismos de alerta y control.

"Estas nuevas leyes no sólo se rigen para la protección de las personas, su dignidad, sus derechos humanos, sino que también implementan al máximo herramientas tecnológicas, científicas, digitales, con apego a la legalidad, promoviendo la cooperación y la eficiencia, pero también la puedan ser detectadas



Ricardo Monreal, líder de diputados morenistas.

como delitos", declaró ayer a través de un video.

El coordinador morenista explicó que se prevé la creación de una base de datos criminalística para aportar pruebas que permitan cerrar la brecha de impunidad; asimismo, coordinar los sistemas de investigación de las diversas Secretarías de Estado, la Fiscalía General de la República y sus homólogas estatales, el Centro Nacional de Inteligencia, la Comisión Nacional Bancaria, aduanas y, recalcó, otros entes para prevenir conductas antijurídicas.

Grupo REFORMA informó el jueves pasado que la Presidenta Claudia Sheinbaum envió a San Lázaro una iniciativa para crear el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, mediante la que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia.

En ella se propone elaborar un registro de líneas telefónicas móviles, que administrará la Agencia de Transformación Digital y de Telecomunicaciones, y a la que podrán acceder las instituciones de seguridad pública para consultar datos de sus competencias.

El alta de los titulares y usuarios de las líneas la deberán realizar los prestadores de servicios de telefonía, de acuerdo con la minuta.

Al respecto, el Frente Cívico Nacional acusó en días pasados una intromisión gubernamental a la vida privada de la ciudadanía, pues, acusó, el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador fracasó en combatir la delincuencia organizada.